

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
✉ ALEJANDRO MAIZ Y P.JE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
☎ (02965) 481360 - 481865 -
e-mail: dat@dgrchubut.gov.ar

RAWSON, 02 ENE 2019

VISTO:

Los artículos 59° y 150° del Código Fiscal, la Resolución General N° 07/2018 de Comisión Arbitral, la Resolución 18/10 del Consejo Provincial de Responsabilidad Fiscal; y

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 150° del Código Fiscal, corresponde adherir a la Resolución General N° 07/2018 de la Comisión Arbitral a efectos de establecer el calendario de vencimientos para el año 2019 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para los contribuyentes que liquidan el mismo bajo las normas del Convenio Multilateral y fijar la fecha de presentación de la Declaración Jurada Anual (Formulario CM 05);

Que asimismo resulta conveniente establecer la fecha de presentación de las declaraciones juradas mensuales, tanto para los contribuyentes directos de la Provincia que desarrollen actividad gravada fuera de los ejidos municipales, como para quienes se encuentren encuadrados dentro del régimen del Acuerdo Interjurisdiccional de Atribución de Base Imponible para Contribuyentes Directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Provincia del Chubut;

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 59° del Código Fiscal es facultad de la Dirección General de Rentas fijar los vencimientos de las obligaciones tributarias;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

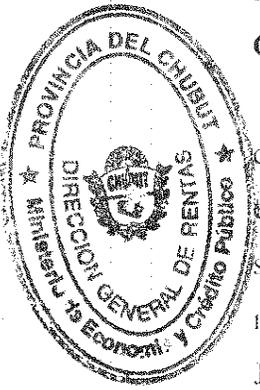
POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

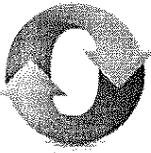
Artículo 1°.- ADHERIR a lo establecido por la Resolución General N° 07/2018 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, adoptando el 20 de mayo del año 2019 como fecha de vencimiento para la presentación del Formulario CM05 del año 2018 (Declaración Jurada Anual), para los contribuyentes encuadrados en este régimen y, para el pago de anticipos mensuales, las fechas de vencimiento detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente, con arreglo a lo señalado en los considerandos que anteceden.

//...



Orta Zulma María Mercedes
ABOGADA
Dirección de Asuntos Legales
Dirección General de Rentas
de la Provincia del Chubut

0002/19



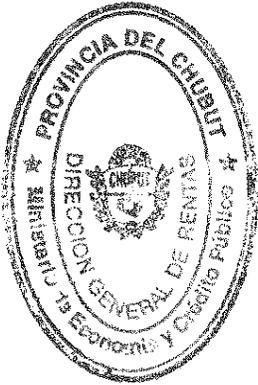
República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
✉ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
☎ (0280) 4481360 - 4481865 -

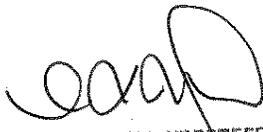
Esta disposición incluye a aquellos contribuyentes a quienes la Dirección General haya otorgado exenciones de acuerdo a la legislación vigente.

Artículo 2º.- ESTABLECER, como fecha de vencimiento de las declaraciones juradas mensuales, para los contribuyentes incorporados al Acuerdo Interjurisdiccional de Atribución de Base Imponible para Contribuyentes Directos del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en la Provincia del Chubut, el día 21 de cada mes o día hábil posterior, conforme lo establece la Resolución N° 18/10 del Consejo Provincial de Responsabilidad Fiscal.

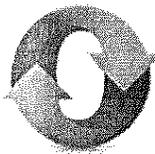
Artículo 3º.- ESTABLECER, como fecha de vencimiento de las declaraciones juradas mensuales, para los Contribuyentes Directos del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en la Provincia del Chubut no encuadrados en el Acuerdo Interjurisdiccional mencionado en el artículo precedente, el día 21 de cada mes o día hábil posterior

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, notifíquese a las dependencias de esta Dirección General, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.




Cra. ANA ISABEL KRETEFF
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

RESOLUCION N° 0002/19 DGR.-



0002/19

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
✉ ALEJANDRO MAIZ Y P.JE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
☎ (0280) 4481360 - 4481865 -

ANEXO I

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
Contribuyentes del Convenio Multilateral
FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN TERMINACIÓN N° CUIT
(DÍGITO VERIFICADOR)

Anticipos	0 a 2	3 a 5	6 a 7	8 a 9
1º Enero	15/02/2019	18/02/2019	19/02/2019	20/02/2019
2º Febrero	15/03/2019	18/03/2019	19/03/2019	20/03/2019
3º Marzo	15/04/2019	16/04/2019	17/04/2019	22/04/2019
4º Abril	15/05/2019	16/05/2019	17/05/2019	20/05/2019
5º Mayo	18/06/2019	19/06/2019	21/06/2019	24/06/2019
6º Junio	15/07/2019	16/07/2019	17/07/2019	18/07/2019
7º Julio	15/08/2019	16/08/2019	20/08/2019	21/08/2019
8º Agosto	16/09/2019	17/09/2019	18/09/2019	19/09/2019
9º Septiembre	15/10/2019	16/10/2019	17/10/2019	18/10/2019
10º Octubre	15/11/2019	19/11/2019	20/11/2019	21/11/2019
11º Noviembre	16/12/2019	17/12/2019	18/12/2019	19/12/2019
12º Diciembre	15/01/2020	16/01/2020	17/01/2020	20/01/2020


Dra. Zanini, María Mercedes
ABOGADA
Dirección de Asuntos Legales
Dirección General de Rentas
de la Provincia del Chubut


Dra. ANA ISABEL KRESTEFF
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut